

# Referencia: Núm.: TRABAJO-CCC-CP-2021-0005

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), del día veinte (20) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), en la Oficina de la Dirección Financiera, ubicada en el quinto nivel del edificio donde opera la sede central de este Ministerio de Trabajo, sito en la Avda. Comandante Henríquez Jiménez Moya esquina República del Líbano, sector Centro de Los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, La Feria; se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Trabajo (CCC-MT), que se enumeran a continuación: **Dulce María Agramonte García**, Directora del Gabinete Ministerial, quien lo preside; **Cecilia Eugenia Pérez Tió**, Directora Financiera, miembro; **Oliver Carreño Simó**, Director Jurídico, miembro-asesor legal; y **Carlos Alberto Silié Ogando**, Director de Planificación y Desarrollo Institucional, miembro.

Adicionalmente, asistió la señora Lidia López, Encargada de Compras.

La señora **Dulce María Agramonte García**, Directora del Gabinete Ministerial, quien lo preside, luego de verificar y aprobar el cuórum dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión fue convocada para conocer y decidir lo que sigue:

## AGENDA:

- Conocer, verificar, y si procede, validar y aprobar la evaluación económica del proceso procedimiento de Licitación Pública Nacional TRABAJO-CCC-CP-2021-0005; correspondiente a la ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO y conocer de las incidencias, si las hubiere.
- 2. Emitir la Resolución de Adjudicación correspondiente, así como las demás resoluciones que entienda de lugar.
- 3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de la(s) Adjudicación(es) y sus anexos, a todos los Oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades. -

VISTA: La ley núm. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación emitido mediante el decreto núm. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, específicamente el Manual de Procedimiento de Licitación Pública Nacional.

000

Dups



VISTA: La resolución PNP-01-2021, de fecha cinco (05) del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021), de la Dirección General de Compras y Contrataciones, fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria No. EG1617722746297wQr1Q, de fecha siete (07) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), expedida por el Ministerio de Trabajo, por un monto de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (RD\$4,237,380.00); de conformidad a lo que establece el art. 3 del decreto 15-17, de fecha 08-02-2017, para el cumplimiento y control del gasto público.

VISTA: El Acta del Comité de Compras y Contrataciones 2021-0001, de fecha once (11) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), de este Comité, que aprueba el inicio del procedimiento de selección de Comparación de Precios correspondiente a la ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO REF. TRABAJO-CCC-CP-2021-0005, con sus respectivos Términos de Referencias designa los peritos e instruye al Departamento de Compras dar inicio a cada proceso.

VISTA: La Circular núm. 1 Proceso de referencia núm. TRABAJO-CCC-CP-2021-0005 correspondiente ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO.

VISTA: El Acta Administrativa que aprueba el informe preliminar legal de las ofertas técnicas y documentación de acreditación del procedimiento de selección de Comparación de Precios correspondiente a la ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO REF. TRABAJO-CCC-CP-2021-0005 y ordena notificar las subsanaciones correspondientes.

VISTA: El Acta Administrativa que aprueba la habilitación o no habilitación de lectura de Oferta Económica "Sobre B" proceso núm. TRABAJO-CCC-CP-2021-0005 correspondiente a la ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO.

VISTAS: Las notificaciones de los oferentes habilitados para la apertura del sobre B, ver anexos.

**CONSIDERANDO (1)**: Las documentaciones cargadas al portal transaccional con el nombre de "Sobre B" por lo

s oferentes habilitados en la Comparación de Precios de que se trata, en el acto público celebrado en fecha dieciséis (16) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), a saber:

- 1 PROCELCA, S.R.L.
- 2 SM SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS, S.R.L.
- 3 VICTOR GARCIA AIRE ACONDICIONADOS, S.R.L







**CONSIDERANDO (2)**: Que el Comité examinó y conoció la evaluación económica de los documentos depositados en la oferta económica del "Sobre B", de los oferentes habilitados.

**CONSIDERANDO (3):** Que en el presente proceso los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia establecen que deben aportar en *Sobres A y B*, y en la Ficha Técnica/especificaciones técnicas, tienen una valoración absoluta. La metodología de evaluación del proceso está basada en el cumplimiento de todos los requerimientos establecidos, en la forma, fondo, alcance y tiempos solicitados. La no conformidad con uno de los requerimientos, desestima la oferta sin más trámites.

CONSIDERANDO (4): Que de conformidad a las <u>especificaciones técnicas y económicas</u> establecidos en el Pliego de Condiciones, Ficha Técnica y Enmienda del proceso de Licitación Pública Nacional de Referencia TRABAJO-CCC-CP-2021-0005 correspondiente a la ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO los oferentes que cumplen con todas y cada una de las <u>especificaciones y requisitos técnicos y legales</u> (Ver cuadro de Evaluación Económica):

- 1 SM SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS, S.R.L.
- 2 VICTOR GARCIA AIRE ACONDICIONADOS, S.R.L.

**CONSIDERANDO (5)**: Que uno de los objetivos del Ministerio de Trabajo es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas al tenor de las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

**POR TALES MOTIVOS**, el Comité de Compras y Contrataciones, válidamente reunido, resuelve, por unanimidad de votos, adoptar las resoluciones siguientes:

## PRIMERA RESOLUCIÓN:

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, actuando regular y válidamente RESUELVE acoger y aprobar, como al efecto APRUEBA la evaluación económica del proceso de Comparación de Precios Referencia: núm. Referencia TRABAJO-CCC-CP-2021-0005 correspondiente a la ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO, de los oferentes habilitados.

Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.

### SEGUNDA RESOLUCIÓN:

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, actuando regular y válidamente DECIDE, ADJUDICAR por haber cumplido con todas y cada una de las especificaciones legales, técnicas y económicas (Menor Precio) establecidas en los Términos de Referencia del proceso de Comparación de Precios

0

Du A6



ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO, a los siguientes oferentes: VÍCTOR GARCÍA AIRE ACONDICIONADO, S.R.L., el monto ascendente a la suma DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 94/100 (RD\$2,759,999.94) con impuestos incluidos Y SM SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS, S.R.L. el monto ascendente a la suma CUATROCIENTOS CATORCE MIL SESENTA Y DOS PESOS CON 00/100 (RD\$414,062.00) con impuestos incluidos

Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.

## TERCERA RESOLUCIÓN:

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, actuando regular y válidamente ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a NOTIFICAR la ADJUDICACIÓN al Oferente Adjudicado.

Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.

De inmediato, la presidenta cedió la palabra por turno a todos los presentes para el caso de que tuvieren interés en sugerir algún punto adicional de agenda, a lo que todos los presentes respondieron negativamente, por lo que, no habiendo más nada que tratar y siendo las once horas de la mañana (11:00 A.M) de la misma fecha, la presidenta declaró clausurada la sesión, de todo lo cual se levanta la presente acta, que luego de leída en alta voz a todos los miembros fue aprobada y firmada por los miembros presentes y representados en la reunión, quienes la firman en su última página y la rubrican en las demás, en señal de conformidad y aprobación.

Dulce María Agramonte García

Directora del Gabinete Ministerial
Presidente

Carlos Alberto Silie Ogando
Director de Planificación y

Desarrollo Institucional, Miembro

Miembro

Cecilia Eugenia Pérez Tió

Directora Financiera, Miembro

epublica Dom'

Oliver Carreño Simó

Director Jurídico, Miembro-Asesor Legal

eminicana